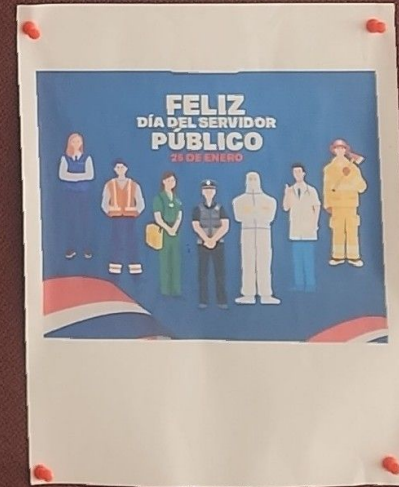
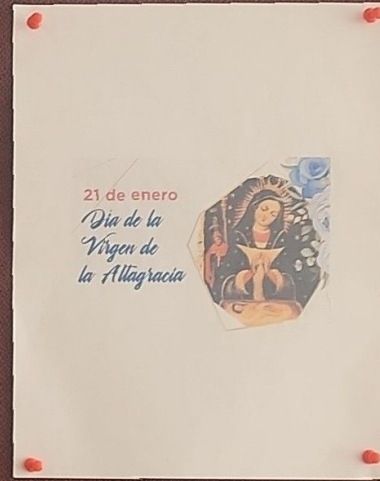
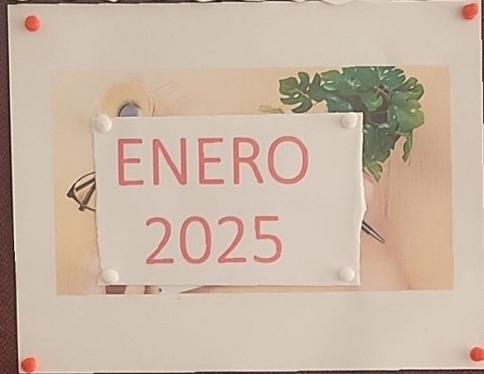
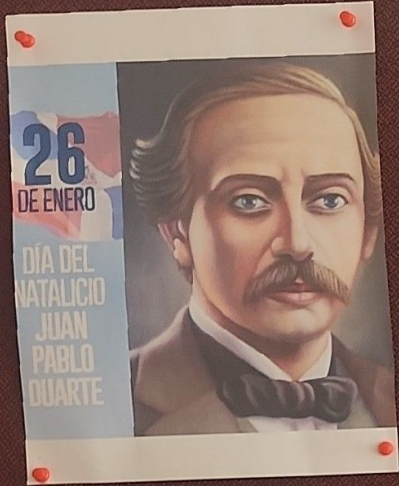


MURAL INFORMATIVO



MENSURAS CATASTRALES
SUBDIRECCIÓN INMOBILIARIA
PAÍS: DOMINICANA, REPÚBLICA DOMINICANA

NOVA DOCUMENTOS AUTORIZACIÓN
Tipo: 4 de Enero del 2024
6633240001

DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

A: Agente Víctor Casanova Sierra Díaz, CODA N° 38215.

CONSIDERANDO: La solicitud de autorización de Fecha 20 de Mayo del 2024 presentada en fecha 4 de junio del 2024 a nombre de INSTITUTO AGRAARIO DOMINICANO programada, Representada por QUARTE MADRUGADA, para que el AGENTE Víctor Casanova Sierra Díaz CODA N° 38215 realice los trabajos de PERLINDO sobre el terreno, siguiente:

1. Parcela 1, Distrito Casimiro, Pro. 02, en el Municipio Pedro de Cueva, Provincia Azua, perteneciente al Comisario Agrario Municipal DOMINICANA, bajo el Libro CODA, Folio 238.

En virtud de la Ley N° 108-05 de Registro Inmobiliario, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y demás normativa aplicable, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL,

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR al Agente Víctor Casanova Sierra Díaz CODA N° 38215 a realizar los trabajos de PERLINDO sobre el terreno identificado como Parcela 1, Distrito Casimiro, Pro. 02, en el Municipio Pedro de Cueva, Provincia Azua.

SEGUNDO: INVITAR a las agrupaciones con el carácter de oficial público y auxiliar de la justicia, para agendar los trabajos durante el período de vigencia.

Esta autorización vence el día 15 de Septiembre del 2024, y es susceptible de ser prorrogada de conformidad a lo establecido.

En Distrito Nacional, el 8 de Junio del 2024.

